

7. Garantía Provisional: Dispensada.
 8. Garantía Definitiva; El 4% del precio de adjudicación.
 9. Exposición del Expediente: El proyecto y pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

10. Presentación de ofertas: En las dependencias municipales, hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. En caso de coincidir el último día con sábado o festivo, se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

11. Apertura de plicas: A las trece horas del tercer día hábil siguiente al de finalización de la presentación de proposiciones, en el salón de Plenos del Ayuntamiento.

12. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

13. Modelo de proposición: El que figura en el Pliego de Condiciones.

Voto, 14 de junio de 2005.—El alcalde, Felipe Alberdi Rodríguez.

05/8575

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2005 y plantilla de personal.

No habiéndose producido ninguna reclamación contra la aprobación inicial del presupuesto general y plantilla de personal de esta Entidad para el ejercicio de 2005, se eleva a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 18 de mayo de 2005, por el que se aprueba dicho presupuesto con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen:

Capít.	Presupuesto de ingresos	Euros
1	Impuestos directos	90.500,00
2	Impuestos indirectos	35.000,00
3	Tasas y otros ingresos	95.490,26
4	Transferencias corrientes	212.200,00
5	Ingresos patrimoniales	27.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	554.733,40
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	TOTAL INGRESOS	1.014.923,66

Capít.	Presupuesto de gastos	Euros
1	Gastos de personal	164.846,51
2	Gastos en bienes c. y de servicios	199.440,24
3	Gastos financieros	
4	Transferencias corrientes	46.700,79
6	Inversiones reales	584.136,12
7	Transferencias de capital	19.800,00
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	TOTAL GASTOS	1.014.923,66

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Plazas de funcionarios	Nº de plazas
1.- Con habilitación nacional:	
- Secretario-Interventor	1

2.- Escala de Administración General:	
- Auxiliar	2
3.- Escala de Administración Especial:	
- Operario de Cometido Múltiple	1

C) Personal laboral	
- Limpiadoras	2
- Operario de Cometido Múltiple	1

Cabuérniga, 23 de junio de 2005.—El alcalde (firma ilegible).
05/8551

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Exposición pública de la cuenta general de 2004

Formuladas y rendidas las cuentas generales correspondientes al ejercicio 2004, con sus correspondientes anexos, se exponen al público junto con sus justificantes y el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días naturales.

En este plazo y ocho más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Camaleño, 24 de junio de 2005.—El alcalde, Juan Manuel Guerra García.

05/8647

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

Exposición pública de la cuenta general de 2004

Rendida la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2004, que ha sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas en la sesión celebrada el día 10 de junio de 2005 se abre un plazo de exposición al público de quince días a partir de esta publicación, durante este plazo y ocho días más se podrán presentar las reclamaciones que se estimen procedentes de acuerdo con el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Ribamontán al Monte, 20 de junio de 2005.—El alcalde, José Luis Blanco Fomperosa.

05/8571

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/05.

En la sesión de Pleno celebrada el día 18 de junio de 2005 se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número uno del presupuesto general de 2005. El expediente será en secretaría por espacio de quince días hábiles a efectos de que se puedan presentar reclamaciones.

Todo ello, de acuerdo con el artículo 158.2 y 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Ribamontán al Monte, 20 de junio de 2005.—El alcalde, José Luis Blanco Fomperosa.

05/8572

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Exposición pública de la cuenta general de 2004

Conforme el artículo 212 del RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, que recoge el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete la cuenta general a exposición pública, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas y sus justificantes.